

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3295-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
*PROYECTO COCINAS PARA CRECER – EDICIÓN
2026*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 1150-1-2026 de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Resolución 614-PCM-26 del 27 de agosto de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El proyecto Cocinas para Crecer – Edición 2026 surge de la articulación entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a través de la Secretaría de Producción y Empleo y el Centro de Formación Profesional Municipal, y Camuzzi Gas del Sur S.A., con el objetivo de promover la formación, el desarrollo de competencias laborales y el fortalecimiento de capacidades emprendedoras vinculadas al sector gastronómico.

La iniciativa se orienta a jóvenes y personas adultas de nuestra ciudad, brindando herramientas que favorezcan su inserción laboral, el desarrollo de emprendimientos y la generación de oportunidades productivas.

El proyecto cuenta con el antecedente de la edición 2025, cuya implementación tuvo resultados positivos tanto en materia de articulación institucional como en el fortalecimiento de la propuesta formativa, constituyendo una experiencia que se busca dar continuidad y profundizar durante el 2026.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

La articulación entre el Estado municipal y el sector privado permite sumar recursos y capacidades para generar propuestas de formación que respondan a las necesidades de la comunidad y contribuyan al desarrollo productivo local.

En este sentido, Cocinas para Crecer – Edición 2026 constituye una iniciativa de valor para San Carlos de Bariloche, al vincular formación profesional, empleo y desarrollo emprendedor, fortaleciendo las oportunidades de crecimiento personal y económico de quienes participan.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno declarar de interés municipal el proyecto Cocinas para Crecer – Edición 2026.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Centro de Formación Profesional Municipal.

La resolución 614-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26, correspondiente a la sesión convocada el 3 de septiembre de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Proyecto Cocinas para Crecer – Edición 2026, iniciativa conjunta de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a través de la Secretaría de Producción y Empleo y el Centro de Formación Profesional Municipal, y Camuzzi Gas del Sur S.A., orientada a la formación, el desarrollo de competencias laborales y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor gastronómico de la ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*